INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
AVANZA HACIA LA EXCELENCIA

ACTA DE REUNIÓN

Comité de control interno

ACTA N° 2			
PROCESO	**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	FECHA	25/06/2024
LUGAR	Oficina de Rectoría	HORA	10:30 AM
TIPO DE REUNIÓN	Reunión de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
OBJETIVO	Presentación y socialización de la Resolución 356 del 12 de abril 2024		
PRESIDE	Directora de Control Interno- Elizabeth Diaz Granados Beleño		
ASISTENTES	Rector. Juan Alberto Arraut Camargo, Secretario General. Rafael Herazo Beltrán, Director de Planeación encargado. Raldo Manuel Granados Bracamontes.		
AUSENTE	N/A		
INVITADOS	Lourdes Triviño Fuentes – Luz Mira Carmona- María Juliana Sierra.		
ORDEN DEL DIA	N/A		

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:30 AM la Directora de Control Interno como secretaria técnica, dio inicio de la reunión del comité Institucional de Coordinación de control interno con el objetivo de socializar la Resolución 356 del 12 de abril 2024.

1. Designación del representante del nivel directivo, por parte del representante legal
2. Verificación de Quorum:
3. Presentación y socialización de la Resolución 356 del 12 de abril 2024
4. Asignación del representante de la alta Dirección en el comité institucional de coordinación de control interno.
5. Aprobación de la Resolución 356 del 12 de abril 2024
6. Socialización de los avances de las auditorias en curso de la Oficina de Control Interno
7. Proposiciones y varios

De acuerdo a las funciones que le otorga el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en adelante CICCI, el representante legal, designa al secretario general, Rafael Herazo Beltrán como representante del nivel directivo ante este comité, posteriormente se realiza la verificación del Quorum.
Se realiza la lectura de la Resolución 356 del 12 de abril de 2024, ante el CICCI con el fin de dar a conocer al comité las modificaciones realizadas.
Se realiza la Socialización de las funciones del Comité de Coordinación de Control Interno y se explica que el sistema de control interno lo conforma toda la institución, y que la Oficina de Control Interno es el que evalúa ese sistema.
El Sr. Raldo Granados Bracamontes, Director de Planeación encargado, interviene para exponer que el Sistema Integrado de Gestión debe ser una dirección independiente y sugiere que a futuro debe estar por fuera de planeación, con el fin de tener un responsable; a lo que el señor Rafael Herazo Secretario General, responde que el proceso debe seguir dentro de Planeación y continuar como una coordinación dentro de esta dirección.
Continua con palabra la Sra. Elizabeth Diaz Granados Beleño, directora de Control Interno, quien informa que la política de administración del riesgo debe ser aprobada y socializada en el Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno y no en el Comité institucional de Gestión y Desempeño como se venía realizando. A lo anterior el director de Planeación encargado, indica que si así lo consigna la norma su

Powered by CamScanner

área realizara los respectivos cambios y, en adelante, cualquier modificación que se deba realizar de la política de administración del riesgo se llevara ante el CICCI, para someterlo aprobación.
El Sr. Raldo Granados Bracamontes eleva una consulta sobre el punto 8 de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de control Interno "Proporcionar información para conocer si el sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando efectivamente" y punto 12." evaluar decidir y adopta oportunamente las propuestas del mejoramiento del sistema de control interno que presente en sus informes la oficina de control interno"
Ante esta consulta se aclara que a través de los informes semestrales de evaluación del estado del sistema de control interno y las auditorías internas realizadas por la oficina de control interno se realiza el análisis y la verificación. Sin embargo, se señala que, en el comité, siempre y cuando este alineado a las funciones del mismo, se pueden exponer información pertinente del Sistema de Control Interno.

Después de la socialización de la resolución 356 del 12 de abril 2024 se da inicio a la aprobación:

Rector: Aprobado
Secretario General: Aprobado.
Director de Planeación: Aprobado.

Se continua con el orden del día con la socialización de los avances de las auditorias en curso de la Oficina de Control Interno. La Sra. Lourdes Triviño Fuentes realiza la presentación de las Observaciones de la auditoría del Centro de Investigación e Innovación, para lo cual el rector solicitó la presencia de la Vicerrectora académica, con e fin de aclarar las observaciones establecidas en el informe de auditoría.

- ✓ La presentación de las evidencias del informe de la actividad investigativa
- ✓ La realización un plan de investigación donde se evidencie en que se invertirán los recursos destinados para las actividades proyectadas.
- ✓ La actualización del acuerdo 07 del 2020 del acuerdo haciendo énfasis en los puntos mencionados como hallazgos debido a la desactualización de los artículos.
- *Artículos 46 parágrafo 2, 56 parágrafo 1, y 18 respectivamente*
- *Artículo 42 parágrafo 1 del mencionado acuerdo.*
- *Artículo 68*
- *Artículo 25. Funciones del Coordinador institucional de investigación. Literal a) Elaborar el Plan de Investigaciones de la institución, para su correspondiente aprobación en Comité Central de Investigaciones.*

El Rector Juan Alberto Arraut Camargo solicita que el acuerdo sea enviado a la oficina de control interno y a vicerrectoría administrativa y financiera, previa presentación ante el consejo académico.

Continua la Sra. Lourdes Triviño Fuentes y Luz Mira Carmona Gomez con la presentación de los avances de las auditorias de Bienestar Institucional.

María Juliana Sierra Serpa, continúa presentando los avances de la auditoría de contratación y exponiendo algunos casos puntuales en lo referente a la rendición de la información en Sia observa, toda vez que es reiterativa la solicitud de prorroga para el cargue de la información. Tema que sugiere ser revisado.

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
AVANZA HACIA LA EXCELENCIA

ACTA DE REUNIÓN

Comité de control interno

De acuerdo a lo antes expuesto el rector solicita reunión con la oficina contratación con el fin de realizar revisión del proceso.

Finalización de la reunión. Se da por terminada la reunión del comité institucional de coordinación de control interno a la 1.pm con la aprobación de la resolución 356 del 12 de abril del 2024.

PREPOSICIONES Y VARIOS

COMPROMISOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
HORA DE FINALIZACIÓN	**1:pm**	

FIRMAS

Elizabeth Diaz Granados Beleño
Directora de Control Interno

Juan Alberto Arraut Camargo
Rector

Rafael Herazo Beltrán
Secretario General

Raldo Granados Bracamonte
Director de planeación (e)

Powered by CamScanner